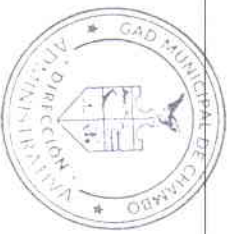


PLANTILLA HOMOLOGADA PARA CALIFICACIÓN DEL MONITOREO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

EVALUACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL ART. 7 DE LA LEY ORGÁNICA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA - LOTAP

Institución Monitoreada: **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN CHIMBO**
 Muestra Anual: **DR. JUAN RODRIGO FALCÓN RUIZ**
 Página web que se monitorea: **www.gobmunicipalchimo.gov.ec**
 Meta de la información que se monitorea: **ENERO DE 2018**
 Fecha del monitoreo: **31 DE MARZO DE 2018**

Ítem / Variable de información	Puntaje asignado al ítem / Item	Periodicidad del ítem	Cumplimiento del ítem / Item	Acciones recomendadas para el total cumplimiento
a) 1	2,00	Mensual	2,00	
a) 2	2,00	Mensual	2,00	
a) 3	2,00	Mensual	2,00	
a) 4	2,00	Mensual	2,00	
b) 1	5,00	Mensual	5,00	
b) 2	5,00	Mensual	5,00	
c)	10,00	Mensual	10,00	
d)	10,00	Mensual	10,00	
e)	2,00	Mensual	2,00	
f)	2,00	Mensual	2,00	
g)	5,00	Mensual	5,00	
h)	5,00	Mensual	5,00	
i)	10,00	Mensual	10,00	
j)	5,00	Mensual	5,00	
k)	10,00	Mensual	10,00	
l)	4,00	Mensual	4,00	
m)	5,00	Mensual	5,00	
n)	10,00	Mensual	10,00	
o)	4,00	Mensual	4,00	
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada	100,00		90,00	



Liberal / Variable de información

Puntaje asignado / Ponderación del Liberal / ítem

Cumplimiento del Liberal / ítem

Acciones recomendadas para el total cumplimiento

I. EVALUACIÓN DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

APLICACION DE PESO NEGATIVO POR INCUMPLIMIENTO DEL ÍTEMAL			
p)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas de la Fiscalía Judicial y el Tribunal Constitucional	-10,000	Mensual
q)	Publicación de las resoluciones ejecutoriadas, así como sus informes de los organismos de control del Estado	-10,000	Mensual
r)	Publicación de los decretos y resoluciones emitidos por el Poder Ejecutivo	-10,000	Mensual
s)	Publicación de las resoluciones, órdenes, partes de las causas y demás actos de los tribunales de la jurisdicción ordinaria, así como los planes de desarrollo local	-10,000	Mensual
t)	Publicación de las sentencias ejecutoriadas del Tribunal de lo Contencioso Administrativo	-10,000	Mensual
u)	La Asamblea Nacional emitirá las resoluciones, decretos, partes de las causas y demás actos de los tribunales de la jurisdicción ordinaria, así como los planes de desarrollo local	-10,000	Mensual
v)	El Consejo Nacional Electoral emitirá los procesos, resoluciones y partes de las causas y demás actos de los tribunales de la jurisdicción ordinaria	-10,000	Anual
w)	Los partidos y organizaciones políticas deberán publicar sus informes sobre el uso del dinero de sus fondos a ellas asignados	-10,000	Anual

Las instituciones que no cumplan con lo dispuesto desde el literal p) hasta el literal v), tendrán la deducción de la puntuación total obtenida en la calificación de los ítems desde el a) hasta el o), en los puntajes que han sido asignados en el castigo denominado "cumplimiento del liberal / ítem", según el estado en el que se encuentre la información publicada.

2. EVALUACIÓN DE LA INTERACCIÓN CON LA CIUDADANÍA

1.	Resposta oportuna a requerimientos de información pública por correo electrónico al MAIL CONTACTOS	2,000	Mensual	2,000	
2.	Nivel de accesibilidad web para grupos de atención prioritaria y uso del plurilingüismo	2,000	Mensual	1,000	
Calificación obtenida por la cantidad de información publicada		4,000		3,000	
CALIFICACIÓN TOTAL OBTENIDA				90,000	
NOMBRE Y FIRMA DEL MONITOR O MONITORA				Ing. Mishan Ulloa	

[Firma manuscrita]



PUNTAJE		VALIDACION POR ÍTEM	
2		411, 241, 231, 441, 41, 11	
4		111, 121, 41, 11, 11	
5		1, 11, 11, 11, 11	
10			

Parámetro calificación según la interacción con la ciudadanía (respuesta correo electrónico)		CALIFICACIÓN OBTENIDA POR	
2,000	Si contesta al mismo día	Información completa	100% del puntaje asignado
1,000	Si contesta al día siguiente	Información parcial	50% del puntaje asignado
0,500	Si contesta dentro de la semana	Información incompleta	25% del puntaje asignado
		Información incorrecta	0% del puntaje asignado

PUNTAJE		CALIFICACIÓN OBTENIDA POR	
2,000	Si cuenta con algún tipo de accesibilidad para grupos de atención prioritaria en cumplimiento de la Norma NEN ISO 9250 y su Reglamento (descripción discapacidad sensorial, auditiva, visual y de lenguaje; descripción de imágenes y reproducción de videos, el código fuente del sitio web debe ser programado con codificación que puedan ser leídas por sistemas como JAWS o NVDA que son lectores de pantalla; ya a conversión de pantalla; ya a conversión de pantalla en sonidos; ya a accesibilidad visual; lengua de señas; para discapacidad auditiva, (conversibilidad); reproducción de videos; acceso información pública para población indígena u otros)	CUMPLIMIENTO WEB PARA GRUPOS DE ATENCIÓN PRIORITARIA Y EL USO DEL PLURILINGÜISMO	
1,000		Si cuenta con algún mecanismo para garantizar accesibilidad web a grupos de atención prioritaria	
0,500		Publica una nota aclaratoria indicando que iniciará algún proceso de accesibilidad para grupos de atención prioritaria	